 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Oficial Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

AVISO DE NOTIFICACIÓN

El Gerente de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial hace saber:

Que en respuesta a la petición **ANÓNIMA** radicada con No. 20221120030432 de fecha 23 de marzo del 2022, se emitió el Oficio No. 20221320027841 de fecha 04 de abril de 2022, y ante el desconocimiento de información de notificación del peticionario, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

“Cordial saludo.


En atención a su petición, relacionada con “(...) *el mantenimiento de la vía ubicada en la Calle 66 A entre Carrera 98 A y Carrera 93 de la Localidad de Engativá. (...)*” la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que el segmento vial de su interés hace parte de la Malla Vial Intermedia de la ciudad, de acuerdo con lo siguiente:

No	CIV	PK	EJE_VIAL	DESDE	HASTA	TIPO DE MALLA	ESTADO
1	10006576	164822	CL 66A	AK 96	KR 96BIS	Intermedia	Terminado Sello de Fisuras 14/02/22
2	10006533	164824	CL 66A	KR 96BIS	KR 96A	Intermedia	Terminado Sello de Fisuras 14/02/22
3	10006533	164823	CL 66A	KR 96BIS	KR 96A	Intermedia	Terminado Parcheo 20/01/22
4	10006370	164831	CL 66A	KR 98	KR 98BIS	Intermedia	Priorizado
5	10006362	164833	CL 66A	KR 98BIS	KR 98A	Intermedia	Priorizado

CIV: (Código de identificación vial) / LOCALIDAD: 10 – Engativá / UPZ: Álamos

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial</small>	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

Acorde con lo anterior, el tramo de la Calle 66A entre Carrera 98 y Carrera 98A, se encuentra priorizado a través del programa de Gobierno Abierto de Bogotá - GAB de la Entidad, para realizar actividades de parcheo-bacheo; el cual está programado para su intervención en el segundo trimestre de 2022.


En cuanto al tramo de la Calle 66A entre Carrera 96BIS y Carrera 96A, fue intervenido por la Unidad de Mantenimiento Vial; con actividades de mantenimiento periódico (parcheo) a través del programa de Gobierno Abierto de Bogotá; las cuales se ejecutaron el 20 de enero de 2022, de acuerdo con lo siguiente:

CIV	PK	EJE	DESDE	HASTA	TIPO MALLA	ÁREA INTERVENIDA (M2)	MEZCLA ASFÁLTICA (M3)
10006533	164823	CL 66A	KR 96BIS	KR 96A	INTERMEDIA	48,40	5,94



Finalmente le manifestamos nuestra voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.”

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial junto con el oficio a notificar por el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL Avenida Nacional 100 - Bogotá, Colombia	FORMATO AVISO DE NOTIFICACIÓN	
	CÓDIGO: APIC-FM-003	VERSIÓN: 2
	FECHA DE APLICACIÓN: JUNIO DE 2019	

término de cinco (5) días, a primera hora del día __04/04/2022__, y se desfija finalizada la jornada del día _11/04/2022_____, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

C.C.: Luis Ernesto Bernal Rivera / Director Técnico de Conservación de la Infraestructura / INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU / Calle 22 No. 6-27 / 3386660

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas – Contratista. Gerencia de Intervención.

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV